

Federalismo, Soberanía Estatal y Autonomía Municipal. Un Reto de las Ciudades Mexicanas. Patrimonio Cultural de la Humanidad.

JOSÉ MANUEL MALDONADO ROMERO

Unidos por el pacto federal, con una idiosincrasia e historia propias, nuestros estados se manifiestan en el escenario nacional, como entidades de avanzada; que participan en la redefinición de un federalismo combativo y representativo de todos. Porque esta forma de gobierno, que ha sido históricamente debatida y determinada desde los avatares del siglo XIX, nos reclama fortalecerla, para ampliar los horizontes de participación de las soberanías locales, con un renovado municipalismo que esté a la altura de miras que nos exigen nuestros ciudadanos.

Para nosotros el federalismo no es una confusión de significados, pese a que en términos de cultura política se use para designar objetos diferentes; por un lado, aquella que define a la teoría del estado federal, y por otra, la que hace referencia a una visión global de la sociedad. El reduccionismo explícito en la teoría del estado federal, lo enriquecemos con el abono de las características que postula la sociedad mexicana, para que hagan funcionar nuestras instituciones políticas.

Los constituyentes del 17, Heriberto Jara e Hilario Medina, tenían razón, cuando aducían que para generar un municipio libre y democrático, era indispensable resolver los aspectos económicos, pero también los políticos —y los últimos no pueden resolverse si no se garantizan los primeros—. Por ello entendemos, que los ayuntamientos no son simples demarcaciones geográficas, sino las comunidades originarias donde se ha fundado y constituido el pacto federal; célula fundamental de la nación, y reunión básica ciudadana, que es ante todo expresión de soberanía popular.

midad se basa en la soberanía popular, y en la aplicación decisoria de las mayorías por las constantes y periódicas elecciones, así como dirección y conducción corresponsable del quehacer gubernativo.

Para nosotros, la auténtica soberanía popular lo es, sólo cuando ésta se produce en libertad; por ello debemos manifestar nuestra voluntad, de aprovechar los extremos que el artículo 115 concede al municipio mexicano, y concurrir a este foro nos relaciona, acrecienta nuestras miras y fortalece las prerrogativas municipales.

Zacatecas se enorgullece de pertenecer a las ciudades mexicanas que han sido reclamadas por la UNESCO, como patrimonio cultural de la humanidad; la ciudad de Guanajuato fue declarada en 1988, los centros históricos de la ciudad de México y Puebla en 1987, así como también la zona histórica de Oaxaca, las zonas históricas de Morelia y Zacatecas en 1991 y 1993 respectivamente; porque en ellas se expresa el reconocimiento a su cultura, tradición, urbanística y arquitectónica que nos legaran nuestros predecesores. De allí que el compromiso asumido frente al mundo, sea la preservación e impulso de tan majestuosas ciudades.

Creemos en México y nuestras instituciones, republicanas; por ello, cuando las autoridades constitucionales de éstas nos hacen un llamado para cerrar filas por la patria, en beneficio de nuestras instituciones, municipios y ciudadanos, para generar nuevas expectativas de desarrollo y hacer un compromiso fraterno que nos unifique, para que hagamos realidad la noble utopía de coordinación y respeto en la diversidad.

Ciertamente, México es uno, pero cada región manifiesta sus peculiaridades, es un mosaico pluricultural, la diversidad se hace evidente y enriquece a la patria que aspiramos; por ello, requerimos definir metas comunes y consolidarnos como ciudades hermanas y tengamos una comunicación constante, un intercambio cultural, económico y turístico, de modo tal, que fortalezcamos nuestros municipios.

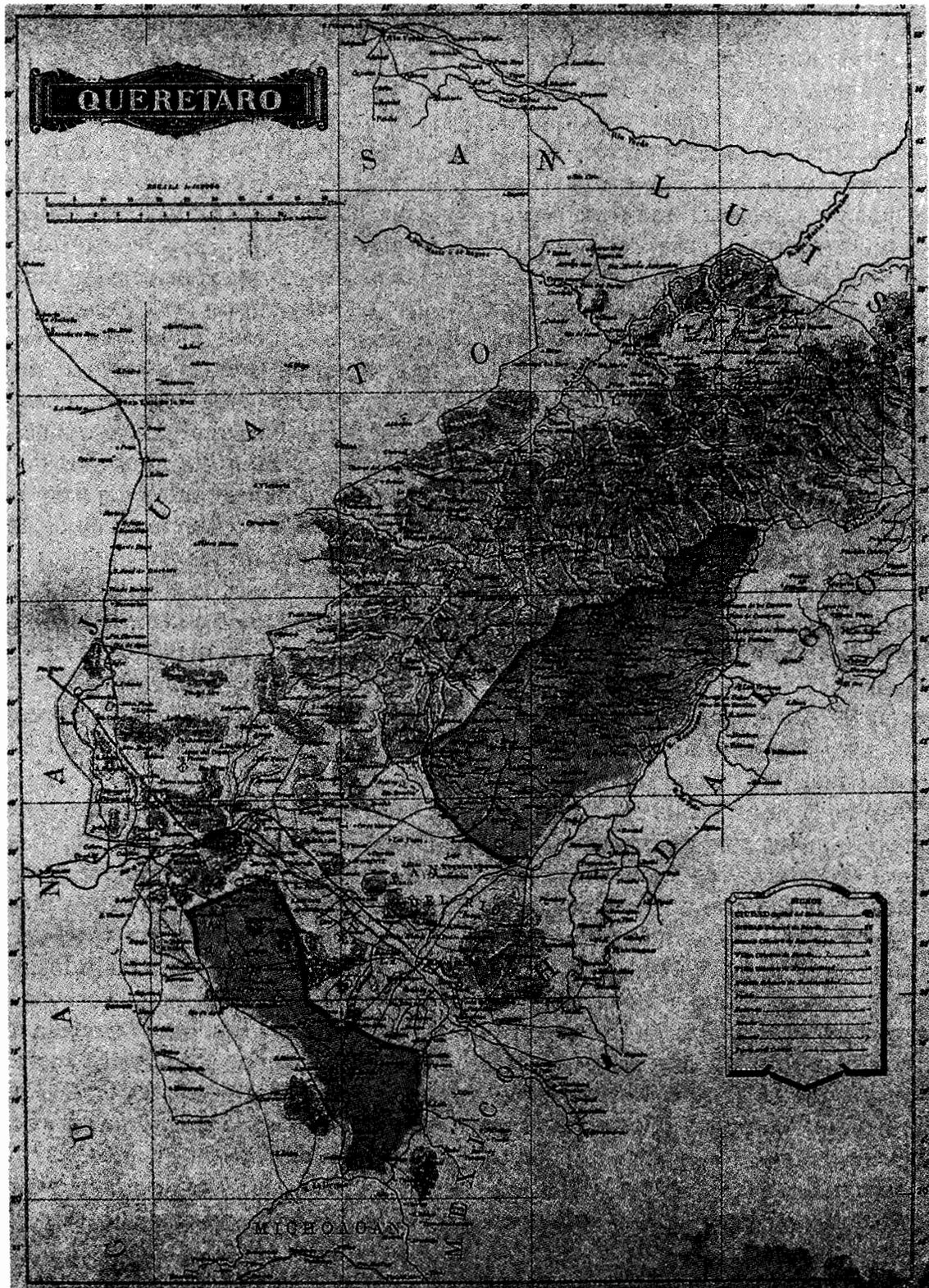
Estamos convencidos, que la búsqueda de mecanismos que impulsen la producción; incentiven

la creación de fuentes de empleo; el fortalecimiento de las cámaras de comercio, industria y turismo, serán instrumentos de transformación de nuestras ciudades; el fortalecimiento municipal que nos reclaman nuestros vecinos, pasa indiscutiblemente por allegarnos recursos propios para la eficiente y expedita prestación de los servicios públicos que nos competen. Municipios así entendidos, harán de la autosuficiencia, autodesarrollo y autoseguridad, una realidad de la añeja aspiración de la autonomía plena de los mismos.

Bien sabemos que una de las grandes limitaciones que enfrentamos será la efímera duración de las administraciones municipales, por ello, debemos comprometernos a impulsar dos cosas: 1) incremento del periodo de tres a cuatro años y; 2) signar planes intermunicipales donde se cumplan mediante convenio expreso los fines, metas y objetivos comunes que nos tracemos, de modo tal, que pueda exigirse la continuidad y cumplimiento de los mismos.

También estoy convencido de que actuar en unidad, y en la diversidad de ideologías y principios partidarios, manifiestos en estas ciudades y autoridades, serán un ejemplo para el resto del país, porque la vocación democrática y plural que asumimos, es de respeto a la diversidad y pluralidad de nuestro pueblo, y antes que obstáculo al trato fraterno que como mexicanos nos debemos, nos refleja y legitima.

Sólo imaginemos la nobleza de un proyecto plural, que beneficie a nuestros pueblos y que acreciente nuestras expectativas de desarrollo. Hacer del municipio casa de todos, es retornarlo al ciudadano, su soberanía originaria para que lo tome en sus manos; la participación de todos los sectores sociales en este esfuerzo, impactará definitivamente en sus condiciones de vida, procurará un municipalismo más libre y democrático, cuando pueda generarse recursos propios y no viva de partidas o presupuestos derivados de otras instancias.



Mapa del Estado de Querétaro, Atlas Mexicano, 1884